



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Agosto de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Decano del Colegio de Sevilla pide “respeto” para la sentencia dictada contra “Farruquito” EP

El Colegio de Abogados de Lleida denuncia la saturación de los juzgados de violencia doméstica MAÑANA

El Consello de la Abogacía, contrario a suprimir el departamento de Justicia IDEAL

Los abogados tachan la Justicia valenciana de “decimonónica” D. Valencia

Los abogados de Girona eligen a Capdevilla D. Girona

Emotivo homenaje de despedida de Sevilla a Fernando Orgambides C. Andalucía

Entrevista al delegado del Colegio de Cádiz en Algeciras Europa Sur

Preocupación de los abogados por la pérdida de competencias de la audiencia Atlántico

El Gobierno regional aporta 27.000 euros para la EPJ ALERTA

Las instituciones reiteran su lucha contra el maltrato Adelanto

Carazo valora la ley de acceso a la Abogacía JAÉN

Sevilla al día

Andalucía

2 de agosto de 2005, 15h15

Sevilla.- El decano del Colegio de Abogados pide "respeto" para la sentencia dictada contra 'Farruquito'

SEVILLA, 2 (EUROPA PRESS)

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, pidió hoy "respeto hacia una resolución judicial muy elaborada y exhaustivamente motivada en el derecho", en relación a la sentencia dictada la pasada semana contra el bailar Juan Manuel Fernández Montoya 'Farruquito', que le condena a 16 meses de cárcel, lo que le permitirá evadirla al carecer de antecedentes penales.

En declaraciones a Europa Press, Gallardo afirmó que las críticas mediáticas que la sentencia está provocando son

Publicidad

**Fénix
Ciclomotor**

YAHOO!
ESPAÑA

"legítimas, aunque desafortunadas, ya que "parecen desconocer la complejidad técnico-jurídica que concurre en este asunto, e incluso los propios razonamientos que en la resolución judicial se contienen".

respondiendo que "tildarlas de ese modo resulta simplemente disparatado, injusto e irrespetuoso con el poder judicial y con el propio Estado de Derecho".

Asimismo, señaló que "muchos de esos comentarios críticos que se producen olvidan que la clave de esta sentencia radica en la nulidad de las intervenciones telefónicas que permitieron imputar a los acusados", siendo esa nulidad, según Gallardo, sólo imputable a "errores o negligencias cometidos por los funcionarios policiales de la Unidad de Asuntos Internos, que

Temas de actualidad



▷ [Todos los temas](#)

Novedades Yahoo!

Recibe gratis por email todas las novedades de Yahoo!:

[Política de privacidad](#)

[Más boletines en Yahoo!](#)

El decano de los abogados se refirió a las declaraciones realizadas ayer por el delegado en Andalucía de la asociación Stop Accidentes, Diego Gutiérrez, en las que calificó de "cachondeo" la sentencia,

investigaron los hechos sin la necesaria autorización judicial que diese cobertura a esa investigación".

"En un estado de derecho, la verdad material sólo puede acreditarse desde el respeto a los derechos fundamentales de las personas, entre los que está el derecho al secreto de las comunicaciones telefónicas", agregó el decano.

"IMPECABLE" DECLARACION DE NULIDAD DE LAS ESCUCHAS TELEFONICAS

En términos jurídicos, el decano manifestó su opinión personal en el sentido de que la declaración de nulidad de esas escuchas telefónicas parece "impecable, según los razonamientos de la propia sentencia", para añadir que "las críticas parecen desconocer esa importante problemática jurídica de contenido constitucional, que es pieza clave de la sentencia".

También manifestó que, aunque cualquier resolución judicial es criticable, "parece exigible que estas críticas se hagan desde el conocimiento de la propia sentencia, aplicada por una magistrada con un indudable prestigio profesional".

El decano apeló a la resolución de la Audiencia Provincial, "antes de verter críticas despiadadas hacia un texto muy bien construido jurídicamente". Por último, abogó por que "las partes intenten alcanzar extrajudicialmente un acuerdo indemnizatorio que zanje el espinoso tema de la cuantificación económica de la reparación del daño, al margen de la tipificación penal de los hechos o de las nulidades que finalmente se puedan determinar por la Audiencia Provincial".

El Juzgado de lo Penal número 8 de Sevilla condenó a 'Farruquito' a 16 meses de prisión como único imputado por el atropello mortal de Benjamín Olalla, ocurrido el 30 de septiembre de 2003, acusándolo de los delitos de homicidio imprudente y omisión del deber de socorro, por lo que en principio no debería ir a la cárcel al ser una pena inferior a dos años y no tener antecedentes penales. Al bailar se le aplicaron las atenuantes analógicas de reparación del daño y confesión.

'Farruquito', asimismo, deberá indemnizar a la viuda de la víctima, María Angeles Madero, en 102.483,55 euros y en 8.275,3 euros a los padres del peatón fallecido. Los otros cinco procesados han sido absueltos de todos los delitos de los que venían siendo acusados al haberse anulado las escuchas telefónicas practicadas.



O.J.D.: 5.581

Los abogados de Lleida denuncian la saturación de los juzgados de violencia doméstica

LLEIDA M.G.

El Col·legi d'Advocats de Lleida presentará una queja ante el presidente de la Audiencia provincial dado el volumen de protestas que han recibido respecto a la saturación que sufren los juzgados de violencia doméstica. A consecuencia de esta saturación, el resto de temas han quedado paralizados, informaron fuentes del Col·legi d'Advocats.

Ayer mismo se reunía la jun-

ta de gobierno del col·legi para discutir el tema. De hecho, entre los abogados de Lleida se han recogido firmas para paliar la situación. Y es que los letrados que no llevan temas de violencia doméstica se encuentran con que sus

casos quedan como secundarios y no se los atienden.

La solución más rápida que se propone desde el Col·legi d'Advocats es dotar a los juzgados de más funcionarios para paliar el problema. Aunque también se reconoce que

■ Los letrados presentarán una queja ante el presidente de la Audiencia

lo ideal sería que los juzgados de violencia doméstica sólo trataran este tipo de casos.

En este mismo sentido, entre los abogados que se están quejando por esta situación se propone abrir alguna vía de escape, como inhibir los casos que no sean de violencia doméstica a otros juzgados.

Acciones de protesta

Por su parte, Comisiones Obreras, mayoritario en la administración de Justicia, advirtió ayer que emprenderá acciones de protesta si en setiembre próximo no están resueltos "los problemas de

■ CCOO emprenderá acciones si el problema no se soluciona para setiembre

saturación" de los 17 juzgados exclusivos de violencia de género, y calculó que "como mínimo" es necesario duplicar su actual número.

En rueda de prensa, el coordinador estatal del sector federal de la administración de Justicia de CCOO, Javier Hernández, denunció que los trabajadores de esos juzgados están prolongando sus horarios ordinarios incluso hasta las nueve de la noche, cuando su turno acaba a las dos de la tarde.

Los juzgados de violencia de género, que cumplen hoy un mes de su puesta en funcionamiento, se encuentran "prácticamente al borde del colapso", denunció también ayer en una nota el sindicato UGT, que considera insuficiente el número de juzgados con competencias exclusivas en esta materia, en total 17.



O Consello da Avogacía, contrario a suprimir o departamento de Xustiza

Axencias / Santiago

El Consello da Avogacía Galega expresou onte a súa preocupación ante o anuncio de supresión da Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.

Manifesta tamén a súa esperanza de que sexa retirado "o propósito que os medios de comunicación atribúen á futura Xunta, o cal iría en contra do organigrama

característico das comunidades históricas".

O presidente del consello, Xosé López Graña, ofreceu onte unha conferencia de prensa na que tamén recordou que nestes momentos están en proxecto novidades como a creación dos consellos autonómicos do Poder Xudicial e a transformación dos tribunais superiores de Xustiza en órganos de casación, co ob-

xecto de unificar a doutrina baixo a responsabilidade do Supremo.

Parece contradictorio que o próximo Goberno poida contemplar a supresión da consellería, o que implicaría unha volta aos momentos anteriores á transferencia de competencias cando a representación da Xunta nas súas relacións coas institucións do mundo xurídico estaba asignada a unha Dirección Xeral, sinalan.

Los abogados tachan la Justicia valenciana de "decimonónica"

Los juzgados especializados están abocados al fracaso, según Real

El presidente del Consejo Valenciano de Abogados, Francisco Real asegura en relación a los Juzgados de Violencia contra la Mujer que "se legisla con demasiada rapidez. Hace falta reflexionar más y la prueba es que los hechos nos están dando la razón y esta ley está abocada al fracaso". Para este representante de los abogados, la falta de medios está generando caos en la puesta en marcha de estos juzgados de violencia doméstica que "abren a las nueve y cierran a la una. Lo que ocurre a partir de esa hora tiene que ser visto por el juez de guardia, con lo que ya son dos los jueces que ven la misma causa".

El problema es todavía mayor en los partidos judiciales donde el juzgado especializado en violencia contra la mujer también tiene que ver otros asuntos. "En estos juzgados es un verdadero problema porque si entra un asunto sobre violencia doméstica el juez tiene que dejar lo que está haciendo para atenderlo, con lo que se retrasa todo", asegura. Para Real "se podría funcionar sin los juzgados especializados", pero haría falta más medios y separar los juzgados de instrucción de los de primera instancia. El presidente de los abogados valencianos consideró que la creación de juzgados especializados no es una solución a los problemas estructurales de la Justicia e indicó en que su aplicación está generando "continuos problemas y mayores retrasos en la ya de por sí lenta Administración de Justicia valenciana". La media de retraso de las ejecutorias oscila entre los 6 y 12 meses, recordó Real.

El representante de los colegios de abogados de la Comunidad Valenciana, con 15.000 letrados, señaló coincidiendo con su primer año como presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados que la Justicia Española, y especialmente la valenciana, sigue siendo decimonónica y que la implantación de los juicios rápidos y los juzgados especializados no ha ayudado a mejorarla.

"Es inaceptable que la Comunidad Valencia, una de las regiones con mayor volumen poblacional y que cuenta con la tercera capital de España, sea la duodécima autonomía en número de juzgados por habitantes, sólo por encima de Extremadura o Castilla La Mancha", lamentó Real quien consideró que falta personal y juzgados ordinarios.

La presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género, Montserrat Comas, negó ayer la existencia de una "situación de colapso" en los 17 juzgados exclusivos de violencia de género, pero sí reconoció que hay "sobrecarga" de trabajo y "saturación" en seis de ellos, entre los que se en-

cuentran los de Valencia y Alicante. Comas reconoció que el trabajo se está sacando gracias al esfuerzo de los jueces, fiscales, secretarios y funcionarios de estos juzgados. Los 17 juzgados exclusivos tramitan todos los asuntos en el

mismo día que entran (órdenes de protección, denuncias y juicios rápidos).

REDACCIÓN
JAVIER LIFANTE/AGENCIAS
FOTOGRAFÍA
JOSÉ LUIS BORT



ELECCIONS AL DEGANAT

Els advocats de Girona trien Capdevila

■ El Col·legi d'Advocats de Girona ja té nou degà. Salvador Capdevila Bas va guanyar unes disputades eleccions celebrades ahir i així es converteix en el successor de Josep M. Prat, que ha estat 10 anys en el càrrec.

Marc Rovira, Girona. L'espectacular despatx construït a la última planta del nou Col·legi d'Advocats de Girona ja té inquilí. El tossenc Salvador Capdevila va guanyar per 73 vots de marge les eleccions celebrades ahir –amb una participació del 45%– i relleva d'aquesta manera Josep M. Prat Sàbat després de 10 anys en el càrrec. Capdevila, col·legiat des de 1971, va imposar-se sobre Francesc Rebled i sobre Sebastià Salellas.

Les urnes s'havien obert a les deu del matí i ja des de primera hora l'afluència d'advocats va ser més que notable. L'actitud dels candidats era, almenys durant el matí, ben diferent, ja que mentre Rebled –acompanyat d'alguns membres de la seva candidatura– saludava cordialment a tots aquells qui creuaven la porta del Col·legi per dipositar el seu vot, Salvador Capdevila es dedicava a comprovar la identitat dels votants formant part de la mesa electoral –s'havia oblidat de designar cap interventor–. Sebastià Salellas –que va presentar-se a les eleccions com a degà sense cap llista al darrere– tampoc feia campanya d'última hora perquè ni tan sols voltava pel Col·legi.

El recompte va començar a un quart de nou del vespre i en un principi semblava que el deganat seria per a Rebled. Només va ser un miratge perquè, de mica en mica, el color blau que simbolitzava els vots de Capdevila anava guanyant terreny sobre la pantalla gegant que presidia la sala d'actes del nou edifici.

Capdevila –que va obtenir un total de 269,5 vots sobre els 196,5 de Rebled i els 27,5 de Salellas– haurà de governar amb pràcticament la totalitat de la llista de Rebled –a excepció de la seva diputada Eva Bençit–, una conseqüència directa del sistema de llistes obertes.



EL RELLEU. El ja exdegà Josep M. Prat saluda el guanyador de les eleccions, Salvador Capdevila.

MARC MARTÍ



MARC MARTÍ

SORPRESA. Rebled, amb corbata, comenta els resultats amb un company.



MARC MARTÍ

EXPECTANT. Salellas observa atentament el recompte de vots.

La secretària del Col·legi de Barcelona també vota a Girona

M. Rovira, Girona. Més de 1.400 advocats adscrits al Col·legi de Girona estaven cridats a votar ahir per escollir nou degà. Entre els electors hi havia moltes cares conegudes dels jutjats gironins –sense anar més lluny els primers a estrenar l'urna van ser els penalistes Anna Tomàs i Manel Mir–, però també hi havia advocats vinguts de Barcelona que exercien el seu dret a vot. Els advocats tenen la possibilitat d'inscriure's a més d'un Col·legi i, per tant, quan arriba l'hora d'escollir degà també poden votar-lo. És el cas de la lletrada barcelonina Eva Labarta que va votar a Gi-



MARC MARTÍ

VOT FORÀ. La lletrada barcelonina Eva Labarta votant ahir a Girona.

rona pels volts del migdia. Labarta –que durant molts anys va estar estretament vinculada al que va ser advocat de Salvador Puig Antich, Marc Palmés– ha estat recentment escollida com a secretària del Col·legi d'Advocats de Barcelona. Ahir no es va poder estar de comparar els dos comicis i va destacar l'alta participació que hi ha a Girona; «en Josep M. Prat m'ha comentat que la participació pot superar el 70% i això és molt positiu perquè els candidats poden fer campanya. Nosaltres només demanàvem que la gent anés a votar». Al final, la participació no va superar el 45%.



El alcalde entregó un obsequio de agradecimiento a Fernando Orgambides en presencia de José Joaquín Gallardo. A la derecha, José Gutiérrez Caro, Gallardo, Raquel Revuelta y el alcalde.



Luis Miguel Martín Rubio, José Joaquín Gallardo, Fernando Orgambides, Alfredo Sánchez Monteseirín y Guillermo Jiménez Sánchez.



RECONOCIMIENTO ■ LOS ABOGADOS AGRADECEN LA APORTACIÓN DEL PERIÓDICO EN SU ETAPA COMO DIRECTOR

Emotivo homenaje de despedida de Sevilla a Fernando Orgambides

El acto reunió a destacados representantes de la sociedad civil en la sede de Chicarreros ■ El alcalde se sumó al tributo ■ Acudió el vicepresidente del TC, Guillermo Jiménez Sánchez

CARMEN PRIETO ■ SEVILLA

El Colegio de Abogados de Sevilla dedicó ayer un homenaje de despedida y agradecimiento al ex director de El Correo de Andalucía, Fernando Orgambides, que asume desde ahora la dirección de coordinación editorial de GMI (Gestión de Medios Impresos) del Grupo Prisa. El decano del Colegio, José Joaquín Gallardo, presidió el acto en el que también intervinieron el alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, y el abogado y vicepresidente de Cajasur Luis Miguel Martín Rubio.

Al acto acudieron, además, Guillermo Jiménez Sánchez, vicepresidente del Tribunal Constitucional; el magistrado Francisco Serrano Castro; Enrique Álvarez Riestra, jefe superior de la Policía Nacional en Andalucía occidental; Juan Rojo, secretario general de la Jefatura; Emilio Aragón, director de la Obra Social de Caja San Fernando; el director general de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Junta de Andalucía, Leonardo Chaves; el juez decano, Federico Jiménez Ballester; y el ex delegado del Gobierno de la Junta, José del Valle.

La empresaria y modelo Raquel Revuelta también se acercó hasta la sede de la calle Chicarreros para participar en este cálido



Numerosos representantes de la sociedad civil despidieron a Orgambides.

homenaje, así como el director del área de Fiestas Mayores, Antonio Silva; el periodista Francisco Giménez Alemán; el presidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla, Santiago Sánchez Traver; el pintor Ricardo Suárez; la cantautora Isabel Fa-

ros; el jefe de fotografía de El País Andalucía, Pablo Juliá; y el fotógrafo Fernando Salazar. Enrique Esquivias, abogado y hermano mayor del Gran Poder; Joaquín Delgado-Roig, ex hermano mayor del Silencio; la periodista Marina Bernal; Rosa Morán, abo-

gada; Mamen Otero, responsable de Relaciones Institucionales del ayuntamiento; el abogado y colaborador de El Correo de Andalucía José María Font; José Luis Sáenz, presidente de la Federación Española de Baloncesto; el abogado y empresario Fernando Huidobro; el secretario general de la RTVA, Carlos Rosado; la escritora Begoña Medina; y el abogado Francisco Orgambides, her-

■ Enrique Álvarez Riestra, Francisco Giménez Alemán, Federico Jiménez Ballester, Antonio Silva, José del Valle y Joaquín Moeckel asistieron al acto

mano del homenajeado, se sumaron al acto. Los abogados María Pérez Galván, Guillermo Mira, Diego Valdés y Joaquín Moeckel; el notario Rafael Letta; además del director general de El Correo de Andalucía, José Gutiérrez Caro; el director de este diario, Antonio Hernández-Rodicio; el director de Radio Huelva, Pedro Neble, y el subdirector de Odiel Información, Luis Eduardo Siles, entre otros, acudieron a este homenaje. La jornada culminó con una cena a la que asistió medio centenar de invitados en la Taberna del Alabardero. ■

Detalles

► RÉPLICA
Agradecimiento emocionado

Fernando Orgambides agradeció "emocionado" este homenaje en el que agradeció que la acompañara "la sociedad civil sevillana". "Me voy con mucha pena", confesó, "pero satisfecho porque El Correo de Andalucía es un periódico atrevido, joven, abierto a la sociedad y conducido por un equipo compacto", subrayó.

► TRAYECTORIA
Cuatro años al frente de El Correo

El alcalde, encargado de entregarle el obsequio con el que el Colegio de Abogados agradeció el tratamiento que sus actos han tenido en El Correo de Andalucía durante los cuatro años en los que ha estado dirigido por Fernando Orgambides, destacó la capacidad de aunar tradición y modernidad en el periódico.

► BIOGRAFÍA
La 'sevilliana' de un gaditano

Todos los que intervinieron en el homenaje a Fernando Orgambides destacaron su amor por Sevilla a pesar de haber nacido en Cádiz. Así, Luis Miguel Martín Rubio, que glosó su figura, destacó que al llegar a la ciudad "supo adentrarse en las complicadas claves y se hizo su embajador".

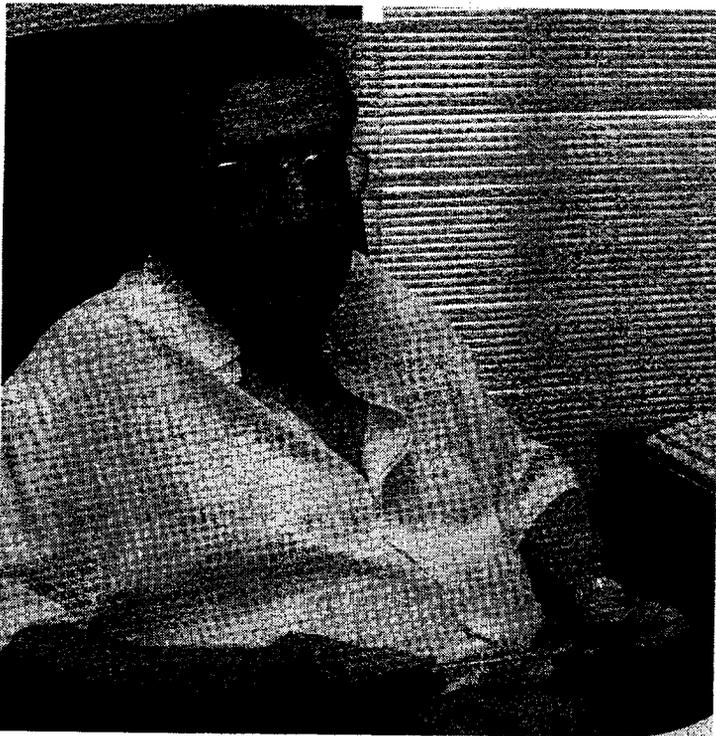
V. GARCÍA

NUESTRA GENTE

José Ángel Cadelo

José Ángel Cadelo es el delegado del Colegio de Abogados de Cádiz en Algeciras, lleva 50 años dedicados al oficio y ostenta ya su segundo mandato al frente de la delegación

“Contamos con una delegación excepcional”



recuerdo como una experiencia inolvidable, ser alcalde de tu ciudad, en una época tan complicada, es lo más importante que te puede pasar a título personal y laboral”.

En este momento José Ángel está trabajando de forma intensa en el ámbito del derecho laboral y su delegación se encarga, entre otras cosas, de impartir cursos de práctica jurídica y forense para el acceso al turno de oficio, declarando que el ámbito laboral no es su especialidad, “ahora si estoy trabajando en ello, pero siempre me he decantado por lo civil y lo penal, en este trabajo, y en esta ciudad en particular, no te puedes dedicar a una sola especialidad, ya que cerrarías el cerco al oficio”, afirmaba.

La localidad algecireña cuenta con un censo de 260 abogados que están ejerciendo, un número importante que requiere una delegación competente y activa, que otorgue a los letrados unos servicios mínimos, “existen pocas delegaciones de este corte”, declara Cadelo, “Algeciras cuenta con una sede excepcional, esta delegación goza de unos servicios con los que no cuentan muchas otras”.

Cadelo está ejerciendo en este momento su segundo mandato al frente de la delegación, y observa con orgullo la sede que ha levantado bajo este mismo mandato, está encantado con el oficio y quiere romper una lanza a favor de la abogacía declarando que “se trata de un oficio digno, aunque algunos se empeñen en ensuciarlo, colaborador de la justicia, el cual supone un nexo de unión entre el justiciable y la justicia”, y finaliza “en Algeciras la abogacía está muy bien servida, existe un plantel de jóvenes abogados muy buenos que saben llevar con dignidad la profesión”, manifiesta Cadelo.

Ignacio Iglesias

➡ José Ángel Cadelo es el delegado del colegio de abogados de Algeciras, posee el 79 como número de colegiado, que supone aproximadamente 50 años ejerciendo la abogacía, de la cual nos cuenta que obtiene una valoración muy positiva ya que a obtenido una base importante para poder ejercer la gran variedad de cargos públicos que ha desempeñado en todos estos años.

Cadelo se considera un amante de su oficio y para él es un orgullo ser el máximo responsable del colegio de abogados de Cádiz en Algeciras, tierra que le vio nacer y por la cual a trabajado con ímpetu desde hace años, habiendo desempeñado fuera de este ámbito, cargos tan importantes como asumir la alcaldía de Algeciras en la época de la transición, desde 1976 hasta 1979, siendo el primer Alcalde algecireño de la monarquía de Juan Carlos I, tras la muerte de Franco, declarando “ lo

Preocupación de los abogados por la pérdida de competencias de la Audiencia

vigo

REDACCIÓN

El Colegio de Abogados ha solicitado la convocatoria de la Comisión Municipal de Justicia para analizar la situación que se vive en ciudades con secciones de las audiencias provinciales desplazadas, como es el caso de Vigo. Según Alfonso Álvarez Gándara, el Consejo General del Poder Judicial "está haciendo una lectura muy restringida de la ley orgánica", por leyes como la Concursal y de Violencia de Género "están siendo asignadas a las secciones de la Audiencia provincial con sede en la capital de la provincia". El riesgo que supone esta tendencia, según el decano de los letrados vigueses "es que las secciones desplazadas puedan quedar sin contenido y lleguen a desaparecer".

El malestar de los abogados de las diez ciudades españolas que se encuentran en esta situación, entre las que están Vigo y Santiago, ha sido transmitido al CGPJ, al que se le pide "mayor flexibilidad en la interpretación de la ley orgánica del Poder Judicial para que las audiencias desplazadas puedan tener competencias en materia de Violencia, Concursal y Familia, que representan un gran volumen del total de recursos".

Otro de los temas que preocupa a los letrados vigueses es la posible supresión por el nuevo Gobierno gallego de la Consellería de Xustiza. Según Gándara, "esta es una mala noticia para todos ya que nos retrotrae a los primeros años de la autonomía, cuando todavía no habían sido transferido las competencias en esta materia".



Victoria Ortega resalta el beneficio mutuo

El Gobierno regional aporta 27.000 euros para la Escuela de Práctica Jurídica

N. VICUÑA. Santander

El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno regional, Vicente Mediavilla, junto con la decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, firmaron ayer el convenio de colaboración que se mantiene año tras año desde que fuera aprobado en 1997. Así, para el presente ejercicio, el Gobierno de Cantabria destinará una cuantía de 27.000 euros para la Escuela de Práctica Jurídica, "una aportación muy beneficiosa" según destacó la decana.

Tras la firma del convenio, Mediavilla señaló que "es necesaria" la buena formación de los abogados que se van a incorporar al ejercicio de la profesión y "específicamente en el ámbito

del derecho autonómico", debido a que "cada día es mayor la normativa que se emana desde la comunidad autónoma". Es por esto, subrayó, por lo que desde el Gobierno de Cantabria "se sigue apostando por la Escuela de Formación", colaborando desde 1997 en la financiación de la misma.

La Escuela de Práctica Jurídica imparte una serie de cursos entre los que se incluye uno específico de derecho autonómico en el que se ven las grandes líneas maestras del ordenamiento jurídico de Cantabria. A lo largo del curso se tratan temas tan importantes como la Ley del Suelo o el Estatuto de Autonomía de la región, además de otras materias que permiten conocer mejor el derecho que se desarrolla en la co-



Victoria Ortega firma el convenio con el consejero José Vicente Mediavilla.

munidad autónoma.

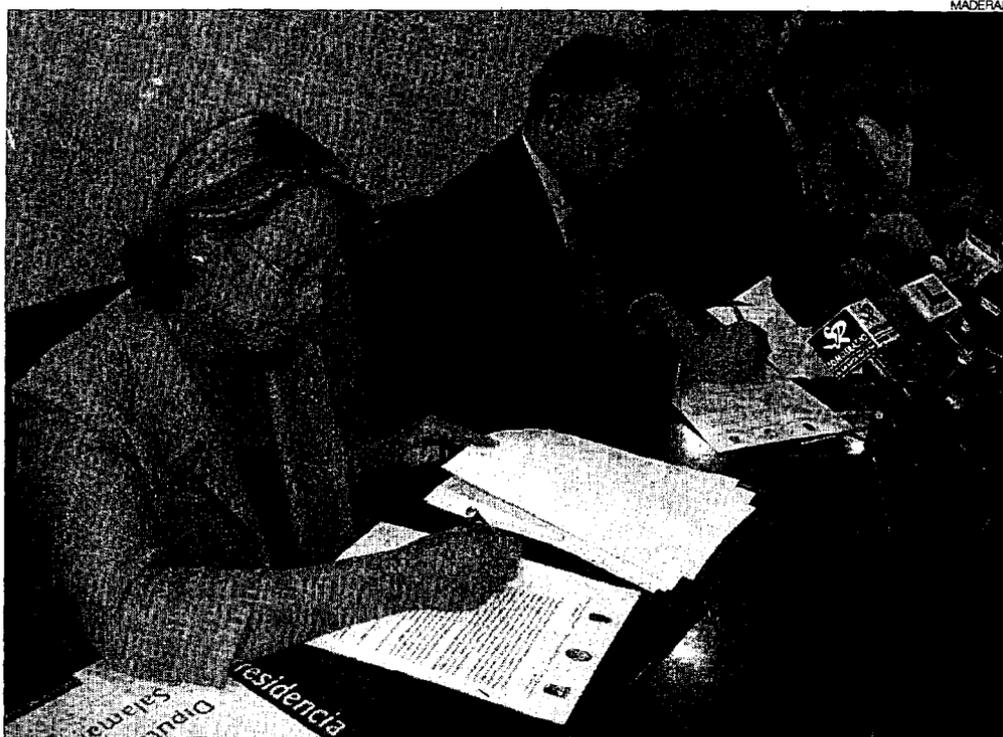
Por su parte, la decana del Colegio de Abogados de Cantabria confesó que "la colaboración con el Gobierno es muy satisfactoria", destacando que son los

propios alumnos de la Escuela quienes más valoran este convenio que les ayudará en su formación como futuros abogados.

Por otra parte, preguntado por si el cambio al edificio de Peña

Herbosa va a ser inminente o no, el consejero de Presidencia señaló que el mes de agosto servirá para realizar las instalaciones eléctricas e informáticas con el fin de trasladarse en septiembre.

MADARIAGA



►► Isabel Jiménez, Manuel Alfonso Sánchez y Julián Lanzarote, ayer, en el Colegio de Abogados.

CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO, DIPUTACIÓN Y COLEGIO DE ABOGADOS

Las instituciones reiteran su lucha contra el maltrato

► En 2005 se ha prestado asistencia jurídica gratuita a 24 mujeres

NACHO G. SAS
SALAMANCA

Aunque erradicar la violencia de género es casi una utopía, el Ayuntamiento, la Diputación y el Colegio de Abogados de Salamanca saben que no hay que resignarse y que es necesario luchar en todos los frentes contra esta lacra social.

Así, los máximos responsables de las tres instituciones –el alcalde del consistorio, Julián Lanzarote, la presidenta de La Salina, Isabel Jiménez y el decano de los letrados, Manuel Alfonso Sánchez, renovaron ayer un convenio de colaboración en virtud del cual se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus familias asesoramiento

y asistencia jurídica gratuita. Según apuntó Isabel Jiménez, en los primeros seis meses de 2005 se ha atendido a 24 víctimas de maltrato, cuatro de las cuales solicitaron ayuda en las cabeceras de comarca. Desde que se inició la colaboración, hace ahora diez años, se ha prestado asistencia jurídica a más de 650 mujeres, de las que 273 procedían de la provincia y el resto de la capital. Además, en el 2003 se contabilizaron 68 casos en la provincia, mientras que en el 2004 el número de actuaciones alcanzó las 74.

Para el funcionamiento del acuerdo, ayuntamiento y diputación aportarán en el presente año 14.360 y 18.661 euros respectivamente, mientras que el Colegio de Abogados se compromete a asesorar y acompañar a la víctima de malos tratos al juzgado, comisaría o cuartel de la Benemérita para interponer la denuncia. Además, la orientación legal es gratuita. ■

700 letrados a disposición de las víctimas de esta lacra social

►► El servicio de información y asesoramiento jurídico se presta de lunes a viernes de 11 a 12 horas en la propia sede del Colegio de Abogados de Salamanca y en las cabeceras de partido judicial –Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudinos horas cada quince días. Además, hay una atención telefónica constante durante 24 horas diarias todos los días del año llevada a cabo por un letrado de guardia, a través del teléfono 923 264317. Además, tanto desde el consistorio como desde la diputación provincial se realizan numerosos programas de sensibilización.

Carazo valora la ley de acceso a la Abogacía

Derecho. El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo Carazo, muestra su satisfacción por la aprobación del anteproyecto de ley que regulará el acceso a las profesiones de abogado y de procurador que exigirá la práctica de pruebas externas para obtener el título. En un comunicado, el decano señala la necesidad de "conciliar los intereses de la Universidad, los colegios profesionales y los estudiantes, al desarrollar esta norma con rango de ley para garantizar la tutela judicial efectiva". A su juicio, "se trata de casar la formación de posgrado y la capacitación profesional impartida por los propios colegios profesionales, sin olvidar la pasantía como tercer pilar de acceso a la capacitación".